EXPTE Nº: 745/2024
EX-2024-00049482- -HCDCAT-DPHA
INICIADOR: DIPUTADO AVILA HUGO
FUNDAMENTOS:

La demostración más clara y contundente de la falta de calidad en la prestación de los servicios de Aguas de Catamarca, se ven en la Villa de Ancasti, donde existe una planta de tratamientos de líquidos cloacales que se encuentra sin empleados que pertenezcan a esta empresa que a principio de año, a través de un decreto del Poder Ejecutivo Provincial centralizo en sus manos el manejo del agua de riego, el agua de consumo humano y los servicios de cloacas en toda la provincia.

La empresa rescindió los contratos de 4 empleados que tenían puntos índices en el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, y que realizaban las tareas de mantenimiento de la planta, habiendo sido capacitados por la empresa MAYPER (que es la que le vendió a la provincia la planta), para el manejo y la reparación de dicha planta.

Es repudiable que una empresa que centraliza el manejo de los servicios en toda la provincia y también el cobro y la facturación de dicho servicio, por un lado incremente brutalmente la burocracia de su súper estructura con sueldos altísimos y por otro lado rescindan

contratos de trabajadores que cumplen funciones esenciales en la prestación de los servicios.

Se les rescindió el contrato a estos trabajadores unos días antes de las fiestas de fin de año, y en enero la planta sufrió una rotura producto de la presión de los gases, que al no recibir el mantenimiento diario se partió.

Hoy la planta funciona gracias a la buena voluntad del Señor William Eduardo Ferreira, que es precisamente uno de los despedidos, y que tiene un pleno conocimiento del funcionamiento de la misma, por haber sido capacitado por la empresa, su colaboración y su buena voluntad es sin dudar un acto de solidaridad con el pueblo de Ancasti, ya que realiza las tareas sin cobrar un peso de parte de la provincia.

Paradójicamente cuando se produce el despido de los 4 puntos índices que controlaban la planta, sale a la luz el festival de designaciones de puntos índices que realizo el gobierno de Jalil para darle contención salarial (no podemos decir laboral, porque no trabajan) a un colectivo de 2.000 dirigentes del partido gobernante, que cobran sueldos altos, pero que no cumplen funciones específicas.

Los habitantes del Departamento Ancasti, aportan más de $20.000.000 mensuales con el pago de las tarifas a la empresa Aguas de Catamarca, y merecen como contraprestación que la planta de tratamiento de líquidos cloacales tenga por lo menos 4 empleados que puedan hacer las tareas de mantenimiento y de control del funcionamiento de la misma.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

ARTICULO N°1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Aguas de Catamarca, incorpore a los 4 trabajadores despedidos en diciembre del año pasado, para llevar a delante las tareas de mantenimiento y control de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la Villa de Ancasti.

ARTICULO N°2: De Forma. -

FIRMA: DIPUTADO AVILA HUGO

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,
ou=SecretariaAdministrativa,
serialNumber=CUIT 30668077710

HUGO DANIEL AVILA
Diputado
DIPUTADO PROVINCIAL HUGO AVILA